ANALISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Entidad adoptó los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- **a)** Aspectos generales.
- **b)** Estudio de la oferta.
- **c)** Estudio de la demanda.
- **d)** Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES
La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: **Sector primario o agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. **Sector secundario o industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc. **Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de comercio, construcción, restaurantes, los hoteles, transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, logísticos, etc. De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO; Y DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA"**, se encuentra ubicado en el **Sector terciario o de Servicios**. La Constitución Política de 1991, en su artículo 13, que consagra el derecho a la igualdad, determina que "...el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.". Bajo estas consideraciones, resulta evidente el reconocimiento de la presencia del fenómeno de la violencia basada en género y la discriminación por orientación sexual e identidad de género que afecta a las mujeres víctimas del conflicto armado y a la población diversa del municipio de Quibdó.

Por su parte los artículos 209 a 211 de la Constitución Política contemplan la figura jurídica de la Función Administrativa, la cual de manera precisa debe ser desarrollada con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El artículo 311 de la Constitución Política de 1991 también establece que los Municipios como entidades fundamentales de la división político-administrativa del Estado les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

En Colombia, el estado social de derecho está concebido desde una perspectiva de garantías, libertades y calidad de vida individual y colectiva... *(este bloque del pantallazo 3 se mantiene igual hasta el párrafo de la Ley 1618 de 2013)*

Así mismo desde la **SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD** del municipio de Quibdó, se vienen desempeñando estudios para la identificación de acciones que aporten a la recuperación del tejido social de nuestro territorio, donde se tenga como base generar espacios seguros donde las poblaciones vulnerables tengan la oportunidad de participar, beneficiarse y aportar conocimientos para la consecución del Quibdó que queremos.

Para el logro de lo anteriormente expuesto, se ha identificado la necesidad de desarrollar dos conmemoraciones de alto impacto social: el **Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado Interno** y el **Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia**, con el fin de resaltar las luchas, logros y apoyos que se brindan a la comunidad quibdoseña.

El operador deberá encargarse de prestar sus servicios logísticos, donde su apoyo se basará en la divulgación, compra y provisión adecuada de los bienes y servicios descritos en la ficha técnica y en común acuerdo con el supervisor del contrato.

Para los efectos de la realización del contrato, la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad deberá recibir por parte del operador un cronograma de cómo se realizarán los eventos del proyecto, donde se detallen cada una de las actividades que se pretenden realizar con las mujeres víctimas del conflicto armado y la población diversa LGBTIQ+, para así poder asegurar que se cumpla con los objetivos claves del presente contrato.

1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).

- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Subsectores pertenecientes al sector de servicios



Finalmente, en otras actividades de servicios se encuentran:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental,
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Educación (sección P)
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Otras actividades de servicios.[1]

Clasificación UNSPSC de los bienes y servicios objeto del proceso

Se establece que la naturaleza del contrato corresponde principalmente a la prestación de servicios logísticos requeridos para la planeación, organización, coordinación y ejecución de actividades conmemorativas y de sensibilización, en el marco del Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Conflicto Armado Interno y del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, con el propósito de promover el reconocimiento de los derechos humanos, la inclusión, la no discriminación, la reparación simbólica y la participación ciudadana, contribuyendo al cumplimiento de las responsabilidades, competencias y funciones misionales de la Administración Municipal de Quibdó.

De acuerdo con lo anterior, el proceso se clasifica en el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC, así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
49101600	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Coleccionables y condecoraciones	Coleccionables
80141600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de venta y promoción de negocios
80141900	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
81141600	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros
90101600	Servicios de Viaje, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
50202300	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas
82101500	82 – Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad impresa

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc

Económico

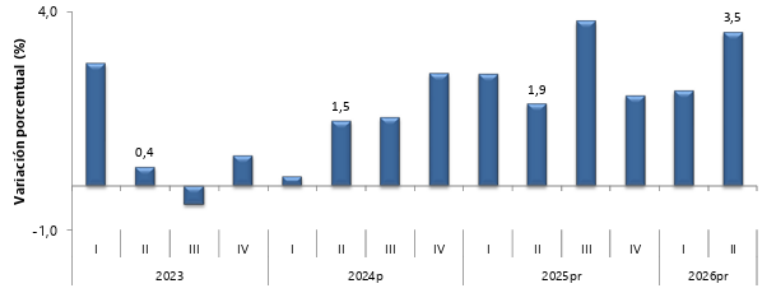
De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar, de fecha 18 de agosto del 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Información y comunicaciones	**-0,1**	**0,7**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

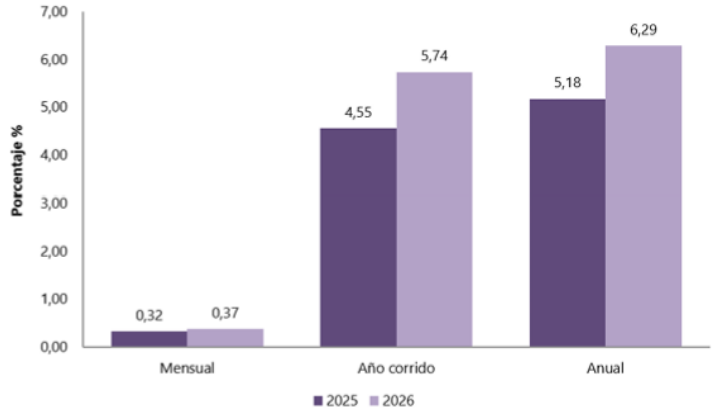
INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR (IPC)

RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026, EL IPC REGISTRÓ UNA VARIACIÓN DE 0,37% EN COMPARACIÓN CON AGOSTO DE 2026, DOS DIVISIONES SE UBICARON POR ENCIMA DEL PROMEDIO NACIONAL: EDUCACIÓN (1,43%) Y, POR ÚLTIMO, ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (0,78%). POR DEBAJO SE UBICARON: ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES (0,31%), RESTAURANTES Y HOTELES (0,28%), BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO (0,23%), MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR (0,23%), TRANSPORTE (0,13%), SALUD (0,12%), PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO (0,10%), BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS (0,05%), INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (-0,02%) Y, POR ÚLTIMO, RECREACIÓN Y CULTURA (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

LOS MAYORES APORTES A LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC (0,37%), SE UBICARON EN LAS DIVISIONES DE: ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES Y EDUCACIÓN, LAS CUALES APORTARON 0,30 PUNTOS PORCENTUALES A LA VARIACIÓN TOTAL.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

EN SEPTIEMBRE DE 2026 EN COMPARACIÓN CON AGOSTO DE 2026, LA VARIACIÓN DE LAS SUBCLASES QUE MÁS APORTARON AL ÍNDICE TOTAL FUERON: ARRIENDO IMPUTADO (0,47%), HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS (9,10%), ARRIENDO EFECTIVO (0,46%), PAPAS (7,29%), EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA (2,09%), TOMATE (10,47%), EDUCACIÓN SECUNDARIA (2,43%), TRANSPORTE DE PASAJEROS Y EQUIPAJE EN AVIÓN (12,25%), CARNE DE RES Y DERIVADOS (0,74%) Y HUEVOS (2,29%). LAS SUBCLASES CON MAYORES APORTES NEGATIVOS A LA VARIACIÓN FUERON: VEHÍCULO PARTICULAR NUEVO O USADO (-1,05%), LEGUMBRES SECAS (-2,49%), GAS (-0,51%), CAFÉ Y PRODUCTOS A BASE DE CAFÉ (-1,21%) Y ARTÍCULOS EN ORO, PLATA Y PIEDRAS PRECIOSAS Y SU REPARACIÓN (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

EN LO CORRIDO DEL AÑO, (ENERO - AGOSTO), CINCO DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS SE UBICARON POR ENCIMA DEL PROMEDIO NACIONAL (5,35%): ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (7,16%), RESTAURANTES Y HOTELES (7,10%), MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR (6,26%), EDUCACIÓN (5,91%) Y, POR ÚLTIMO, SALUD (5,73%). EL RESTO DE LAS DIVISIONES SE UBICARON POR DEBAJO DEL PROMEDIO: ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES (4,62%), BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO (4,60%), BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS (4,40%), TRANSPORTE (4,25%), INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (4,10%), RECREACIÓN Y CULTURA (3,71%) Y, POR ÚLTIMO, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,83	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,38	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-sep2026.pdf

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2026P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P



Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025) p

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025) p

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

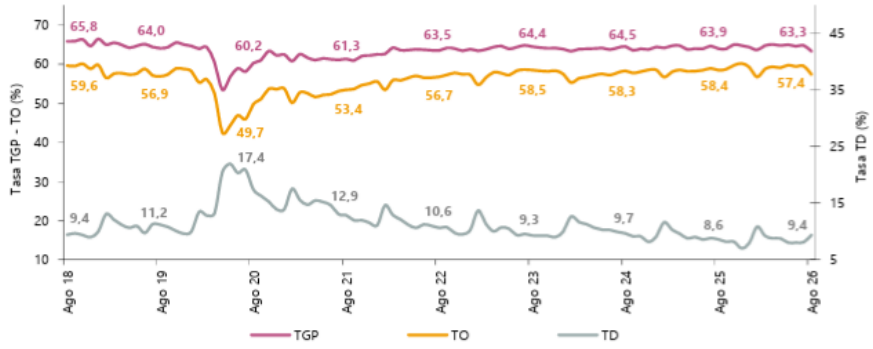
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,9	-2,8	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,8	-0,3	-2,5	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,4	-0,3	-1,3	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-14,1	-8,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	0,1	0,1	1,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,8	0,6	-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11,4	-8,2	-1,0	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	2,2	-1,1	-0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,8	0,1	-0,4	-1,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-0,3	-2,3	-0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,5	-6,2	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,3	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	-9,6	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,9	-5,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,2	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,3	-0,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,9	-1,1	0,8	-0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,6	-0,5	0,0	

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf

Principales indicadores del mercado laboral agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de

2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

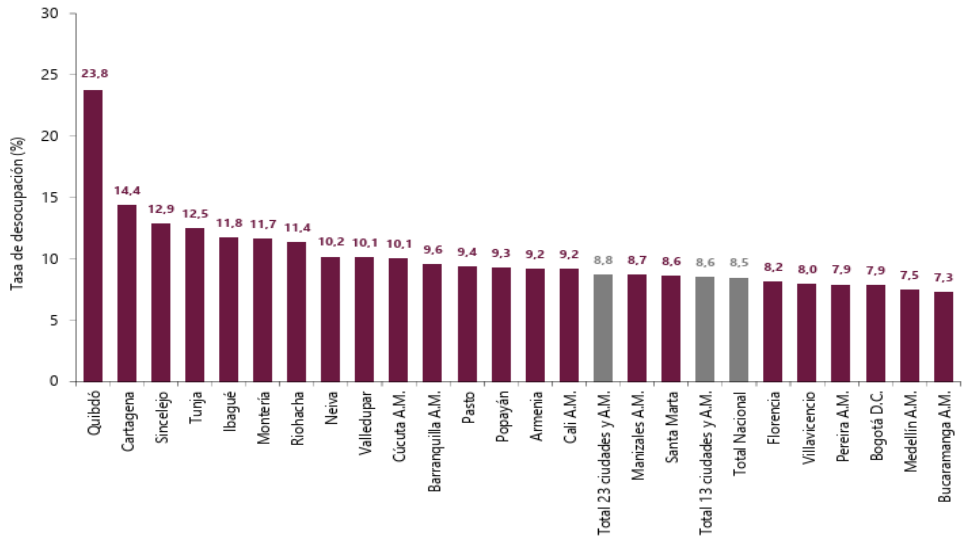
Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - agosto 2026

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (23,8%),** Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes agosto 2026

Para agosto de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 15.158 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,9%) y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.690**	**15.158**	**100**	**468**	
Oficios del Hogar	7.990	8.172	53,9	183	1,2
Estudiando	3.564	3.558	23,5	-6	0,0
Otros*	3.137	3.428	22,6	291	2,0

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

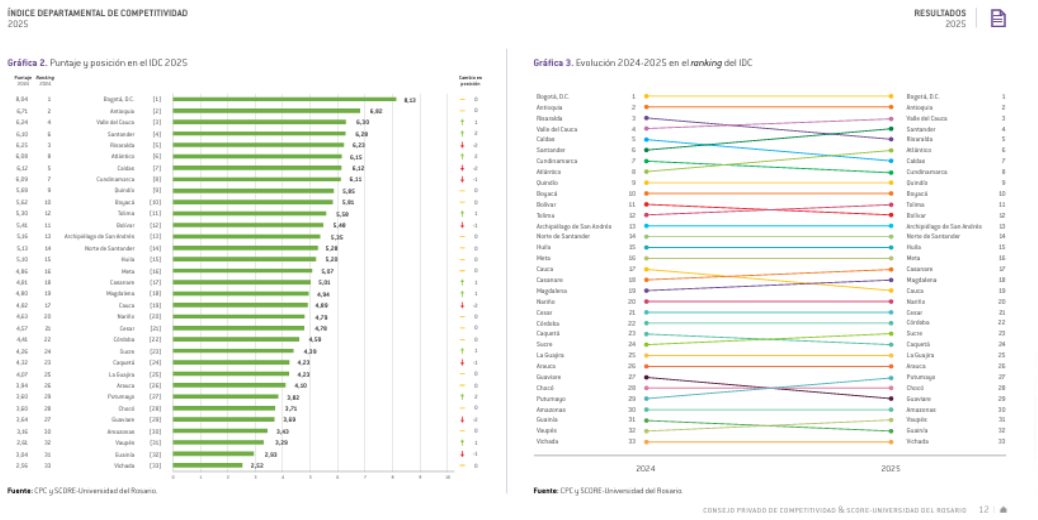
Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Chocó
Oficina de Estudios Económicos – **septiembre 2026**
Perfil económico: Departamento de Chocó

Aspectos generales del departamento de Chocó:
Número municipios: 30
Población (2025(p)): 615.082 habitantes
Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,46%
Exportaciones** per cápita (2025): US$30,9
Extensión territorial: 46.530 km2
Participación en la población total (2025(p)): 1,2%
PIB per cápita 2025(p)*: US$3.520
Importaciones*** per cápita (2025): US$21,9

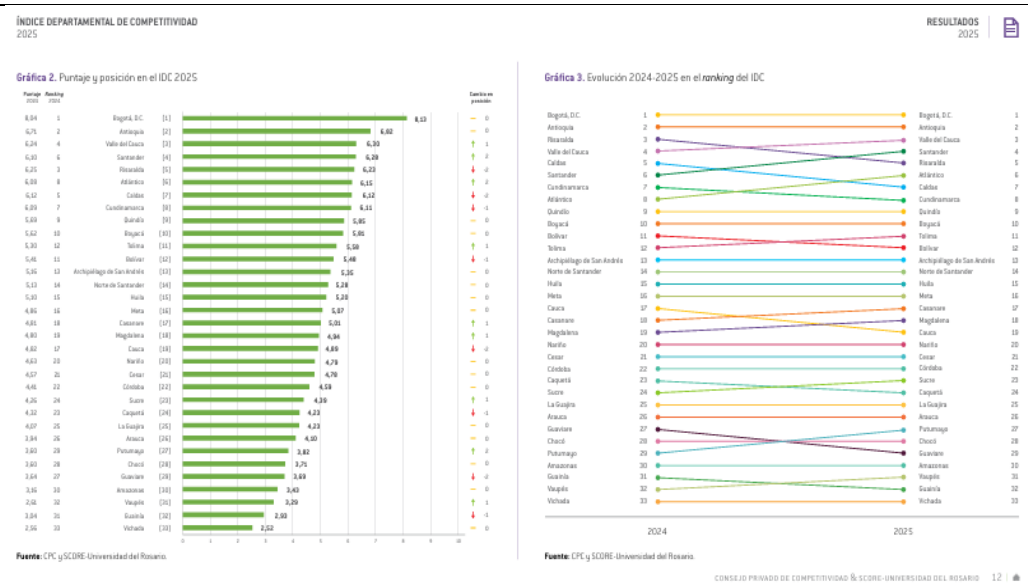
Indicadores de competitividad departamental

Índice Departamental de Competitividad- Chocó



La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.71, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

PIB Chocó



La siguiente información fue publicada en la página de **infobae** periódico digital y diario en línea enfocado en temas de actualidad y economía a nivel latinoamericano del 29 de mayo de 2026.

La desocupación en Colombia se ubicó en 8,8% en abril de 2026, sin cambios frente al mismo mes de 2025, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en un mercado laboral que al mismo tiempo sumó 701 mil personas ocupadas, redujo la brecha de género y mostró una caída de la informalidad.

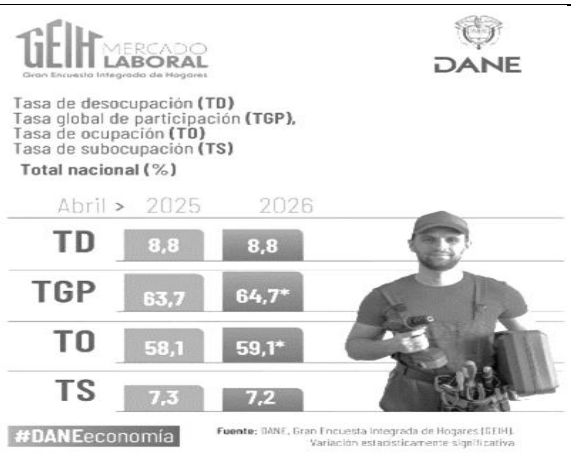
El mismo informe del Dane señaló que la proporción de población ocupada informal bajó 0,8 puntos porcentuales a nivel nacional y se ubicó en 54,2% en abril de 2026.

En 23 ciudades y áreas metropolitanas descendió 0,2 puntos, hasta 42,0%, y en 13 ciudades y áreas metropolitanas cayó 0,1 puntos, hasta 40,8%.

En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación también fue de 8,8%, por encima del 8,7% de abril de 2025, de acuerdo con el Dane. La medición desestacionalizada preliminar se mantuvo en 8,7% para el total nacional y en 8,8% para ese conjunto urbano, sin variación frente a un año atrás.

En cuanto a la Tasa Global de Participación, esta subió de 63,7% a 64,7%, mientras **la Tasa de Ocupación pasó de 58,1% a 59,1%**, lo que quiere decir que hay más personas empleadas, según el organismo estadístico.

En el trimestre móvil febrero-abril de 2026, la tasa de desocupación nacional fue de 8,9%, la tasa de ocupación llegó a 59,0% y la tasa global de participación a 64,8%.



La población ocupada aumentó en 701 mil personas en el total nacional, con una variación de 3,0% frente a abril de 2025, según la entidad.

Ese incremento se explicó por aumentos estadísticamente significativos en Otras cabeceras, con 5,6% y una contribución de 1,5 puntos porcentuales; en 13 ciudades y áreas metropolitanas, con 2,3% y una contribución de 1,1 puntos; y en 10 ciudades, con 3,2% y una contribución de 0,2 puntos.

En cuanto a las ramas que más aportaron en la generación de empleo están: **Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue el sector que más aportó al alza del empleo, con 234 mil personas más.**

Le siguieron Construcción, con 153 mil, y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio, con 148 mil.



El contraste apareció en Comercio y reparación de vehículos, en el que se registraron 85 mil personas menos ocupadas, según el Dane. Al mismo tiempo, la población desocupada aumentó 67 mil personas, con una variación de 3,0%.

Ese aumento de la población desocupada se concentró sobre todo en Otras cabeceras, con una variación de 8,0% y una contribución de 2,5 puntos porcentuales. Después se ubicaron las 13 ciudades y áreas metropolitanas, con 3,0% y una contribución de 1,4 puntos.

A nivel nacional, la tasa de desocupación de las mujeres fue de 10,9%, mientras la de los hombres se situó en 7,1%, de acuerdo con el Dane. La brecha de género fue de 3,8 puntos porcentuales, por debajo de los 4,1 puntos de abril de 2025.



La respuesta central del informe es esta: el desempleo no bajó en el total del país**, pero el mercado laboral sí incorporó más personas ocupadas y redujo la brecha entre hombres y mujeres**. Esa combinación convivió con un aumento absoluto de la población desocupada y con mejoras en participación y ocupación.

Entre las ciudades, las mayores tasas de desocupación se registraron en **Quibdó, con 25,1%**; Cartagena, con 13,1%; y Riohacha, con 12,8%, según el Dane. Las tres presentaron variaciones estadísticamente significativas.
Las menores tasas se observaron en Villavicencio, con 7,5%; Pereira Área Metropolitana (A.M), con 7,6%; y Bucaramanga A.M., con 7,9%. Pereira A.M. registró una variación estadísticamente significativa.

En el trimestre móvil febrero-abril de 2026, la tasa de desocupación de la población joven fue de 16,2%, según la entidad.

Las más altas para ese segmento se presentaron en **Quibdó, con 34,9%;** Cartagena, con 22,1%; y Santa Marta, con 22,0%, mientras que las más bajas se observaron en Villavicencio, con 11,3%; Pereira A.M., con 12,0%; y Neiva, con 13,8%; en ese grupo, Quibdó y Santa Marta mostraron variaciones estadísticamente significativas, al igual que Pereira A.M.

Las menores tasas se observaron en Villavicencio, con 7,5%; Pereira Área Metropolitana (A.M), con 7,6%; y Bucaramanga A.M., con 7,9%. Pereira A.M. registró una variación estadísticamente significativa.

En el trimestre móvil febrero-abril de 2026, la tasa de desocupación de la población joven fue de 16,2%, según la entidad.

Las más altas para ese segmento se presentaron en **Quibdó, con 34,9%;** Cartagena, con 22,1%; y Santa Marta, con 22,0%, mientras que las más bajas se observaron en Villavicencio, con 11,3%; Pereira A.M., con

12,0%; y Neiva, con 13,8%; en ese grupo, Quibdó y Santa Marta mostraron variaciones estadísticamente significativas, al igual que Pereira A.M.

Gráfico 25. Tasa de desocupación (TD) y brecha según sexo
23 departamentos
Año 2025

Departamentos	Hombres	Mujeres	Brecha TD*
	Tasa de desocupación (%)	Tasa de desocupación (%)	Diferencia (p.p.)
Chocó	9,0	20,4	11,4

La brecha de género en el acceso al empleo persistió durante el año 2025. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), la tasa de desempleo entre los hombres fue de 9.0%, mientras que en las mujeres alcanzó el 20.4%, lo que supone una diferencia de 11.4puntos porcentuales. Esta disparidad evidencia que las mujeres continúan enfrentando mayores obstáculos para insertarse en el mercado laboral, a pesar de la tendencia general de mejora en 2025.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2026/05/29/el-desempleo-en-colombia-se-mantuvo-el-dane-reporto-para-abril-de-2026-una-tasa-del-88/

De conformidad con el Articulo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores del mercado laboral de personas con discapacidad, emprendimientos de mujeres y de Micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual. De acuerdo con lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El siguiente es un artículo publicado por **infobae** el 20 de diciembre de 2025.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es Rentable

El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre

económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres "venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles". Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. "El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras", explicó. Emprender desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, "esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio".

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: "uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo". El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

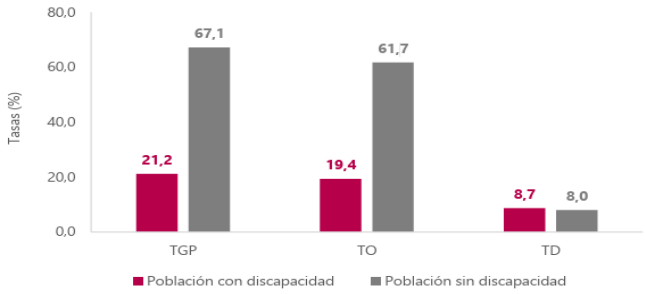
El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/

PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
Mercado laboral de las personas con discapacidad

Mercado laboral de la población con discapacidad
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil mayo – julio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,1%, lo que significa una diferencia negativa de 45,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 42,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,4% y para la segunda de 61,7%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,6 p.p. dada por una tasa de 8,7% para la población con discapacidad y 8,0% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,2	67,1	-45,9
TO	19,4	61,7	-42,4
TD	8,7	8,0	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-may-jul2026.pdf

DINAMICA DE CREACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA
MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892

sociedades. **De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.**

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

TENICO:

En Colombia la estructura técnica de la prestación de servicios logísticos para eventos institucionales generalmente implica varios aspectos clave que abarcan la coordinación operativa, la organización de actividades conmemorativas, la selección de operadores idóneos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad contratante. A continuación, se describen los componentes principales de esta estructura:

1. **Selección del Operador Logístico:** El proceso inicia con la selección de un operador confiable que pueda prestar el servicio logístico integral para el desarrollo de las actividades conmemorativas. El operador puede ser una persona natural o jurídica, y su selección depende de criterios como experiencia en

organización de eventos institucionales, capacidad operativa, calidad del servicio y cumplimiento de los requerimientos establecidos en la ficha técnica.

2. **Planificación y Cronograma de Actividades**: Se establece un sistema de planeación que permita garantizar el desarrollo oportuno de cada una de las actividades previstas para la conmemoración del Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado Interno y el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. Esto implica la presentación de un cronograma detallado por parte del operador, aprobado por el supervisor del contrato.

3. **Logística y Coordinación Operativa:** La logística del evento incluye el alistamiento, transporte y entrega oportuna de los elementos requeridos (refrigerios, hidratación, materiales, souvenirs), así como la instalación del sonido y la coordinación del grupo artístico en cada uno de los espacios establecidos. Esto puede requerir la articulación con las instituciones educativas y demás actores involucrados en las actividades.

4. **Cumplimiento de Normativas:** El cumplimiento de las regulaciones locales, normas de manipulación de alimentos, estándares de calidad en materiales impresos y vinílicos, y disposiciones ambientales es esencial. Esto incluye el uso de empaques biodegradables para los refrigerios y el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica del proceso.

5. **Gestión de Insumos y Materiales:** El operador deberá garantizar la disponibilidad oportuna de todos los bienes y servicios descritos en la ficha técnica, asegurando que los refrigerios sean preparados el mismo día de cada evento, que los pendones y materiales cumplan con las especificaciones de impresión y tamaño indicadas, y que las manillas y souvenirs sean entregados en las cantidades requeridas.

6. **Soporte y Atención durante los Eventos:** Un componente crítico es la presencia del operador o su equipo durante el desarrollo de cada actividad conmemorativa, garantizando la operación del sonido, la coordinación del grupo artístico y la entrega adecuada de los elementos a los participantes, en coordinación permanente con el supervisor del contrato.
7. **Enfoque Diferencial y de Género:** Dado el carácter social y de derechos humanos de las actividades a desarrollar, el operador deberá demostrar sensibilidad y respeto hacia la población beneficiaria, conformada por mujeres víctimas del conflicto armado y población LGBTIQ+, garantizando un trato digno, incluyente y libre de discriminación en todas las etapas de la prestación del servicio.

Estos elementos en conjunto configuran una estructura técnica eficiente que no solo asegura el desarrollo exitoso de las actividades conmemorativas, sino que también contribuye al cumplimiento de los objetivos de la Política Pública de Equidad de Género con Enfoque Diferencial para la Mujer del Municipio de Quibdó "Teresa Martínez de Varela" 2024–2034.

REGULATORIO:

Las normas que se aplican a este proceso de contratación se basan en el estudio correspondiente a las siguientes:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 1257 de 2008	*Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.*
Ley 1098 de 2006	*Código de la Infancia y la Adolescencia. Aplica a las actividades dirigidas a estudiantes menores de edad, en particular el derecho a la intimidad (artículo 33).*

Ley 1448 de 2011	*Medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, incluidas las medidas de satisfacción.*
Ley 1581 de 2012	*Régimen general de protección de datos personales. El artículo 7 regula el tratamiento de los datos de niñas, niños y adolescentes.*
Ley 1482 de 2011, modificada por la Ley 1752 de 2015	*"garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación."*
Ley 1918 de 2018	*Régimen de inhabilidades para quienes hayan sido condenados por delitos sexuales contra menores de 18 años, aplicable al personal del contratista que tenga contacto con los estudiantes.*
Ley 2232 de 2022	*Medidas para la reducción gradual de la producción y el consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso.*
Decreto 1480 de 2014	*"Por el cual se declara el 25 mayo como el Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno."*
Decreto 762 de 2018	*Adiciona el Decreto 1066 de 2015 y adopta la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.*
Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo	*Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y estándares mínimos.*
Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social	*Requisitos sanitarios para la fabricación, preparación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos.*

NORMATIVA DE CONTRATACIÓN ESTATAL

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	*"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
Ley 1150 de 2007	*"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.''*
Ley 1474 de 2011	*"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública."*
Ley 2069 de 2020	*"Por medio el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."*
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública
Decreto 1082 de 2015	*"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional."*
Decreto 680 de 2021	*"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"*

Decreto 1860 de 2021	*"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas e incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con MiPymes y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional;* *El Decreto 1860 de 2021 en Colombia, específicamente en su artículo 2.2.1.2.4.2.16, establece disposiciones sobre sujetos de especial protección constitucional en el contexto de la contratación estatal, buscando fomentar la participación de estos grupos en la ejecución de contratos. Este decreto busca garantizar la inclusión de personas en situaciones de vulnerabilidad, como víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, y Rrom o gitanas*
Decreto 397 de 2022	Mediante el cual se establece un Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2022.
Ley 2097 de 2021	Crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), cuya consulta se exige en este proceso.
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
Decreto 0142 de 2023	Modificatorio del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se promueve el acceso al sistema de compras púbicas para las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, además de incorporar criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales y se incluye el título de emprendimiento comunal".*

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica de producción, distribución y entrega de servicios logísticos para eventos institucionales de carácter social y conmemorativo implica varios aspectos importantes:

Prestadores de Servicios Logísticos para Eventos:

Los operadores logísticos son personas naturales o jurídicas que cuentan con la capacidad técnica y operativa para coordinar, suministrar y ejecutar todos los elementos requeridos para el desarrollo de actividades conmemorativas institucionales. En el municipio de Quibdó, este mercado está conformado principalmente por operadores locales con experiencia en eventos de carácter social, cultural y pedagógico.

Algunos operadores ofrecen el servicio de manera integral, cubriendo desde la preparación y entrega de refrigerios e hidratación, hasta la producción de materiales impresos, la dotación de souvenirs, el alquiler de sonido con operador y la contratación de grupos artísticos.

Otros prestadores se especializan en componentes específicos del servicio (catering, producción gráfica, sonido, entretenimiento), por lo que el operador contratado debe tener la capacidad de articular y coordinar estos componentes de forma eficiente.

Flujo de Prestación del Servicio:
La prestación del servicio inicia con la recepción del cronograma de actividades aprobado por el supervisor del contrato, a partir del cual el operador organiza la cadena logística para garantizar la disponibilidad oportuna de cada ítem en cada uno de los eventos programados.

Esto implica la coordinación previa con proveedores de alimentos, imprentas, empresas de sonido y grupos artísticos, asegurando que los refrigerios sean preparados el mismo día del evento, que los materiales impresos cumplan con las especificaciones técnicas y que el sonido y el personal artístico estén disponibles en los lugares y horarios establecidos.

Capacidad de Entrega:
La capacidad de entrega del operador se refiere a su habilidad para garantizar la provisión simultánea o escalonada de los bienes y servicios requeridos en las diferentes instituciones educativas y espacios donde se desarrollen las actividades conmemorativas, en las fechas y condiciones pactadas con la entidad contratante.

Factores como la ubicación geográfica de los puntos de entrega dentro del municipio de Quibdó, las condiciones de acceso y la disponibilidad de transporte son determinantes en la capacidad logística del operador.

Infraestructura Operativa:
Los operadores logísticos para este tipo de eventos deben contar con la infraestructura mínima necesaria para garantizar la correcta manipulación y transporte de alimentos, el almacenamiento temporal de materiales y la coordinación del equipo humano requerido para la ejecución de las actividades.

En resumen, la dinámica de producción, distribución y entrega del servicio logístico para eventos conmemorativos involucra la selección de un operador con experiencia y capacidad integral, la planificación detallada del flujo de actividades y la coordinación eficiente de todos los componentes del servicio. Cada paso es crucial para garantizar que las conmemoraciones del Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado Interno y del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia se desarrollen de manera exitosa y con el impacto social esperado.

Beneficiarios o usuarios finales

Entre los principales usuarios se encuentran:

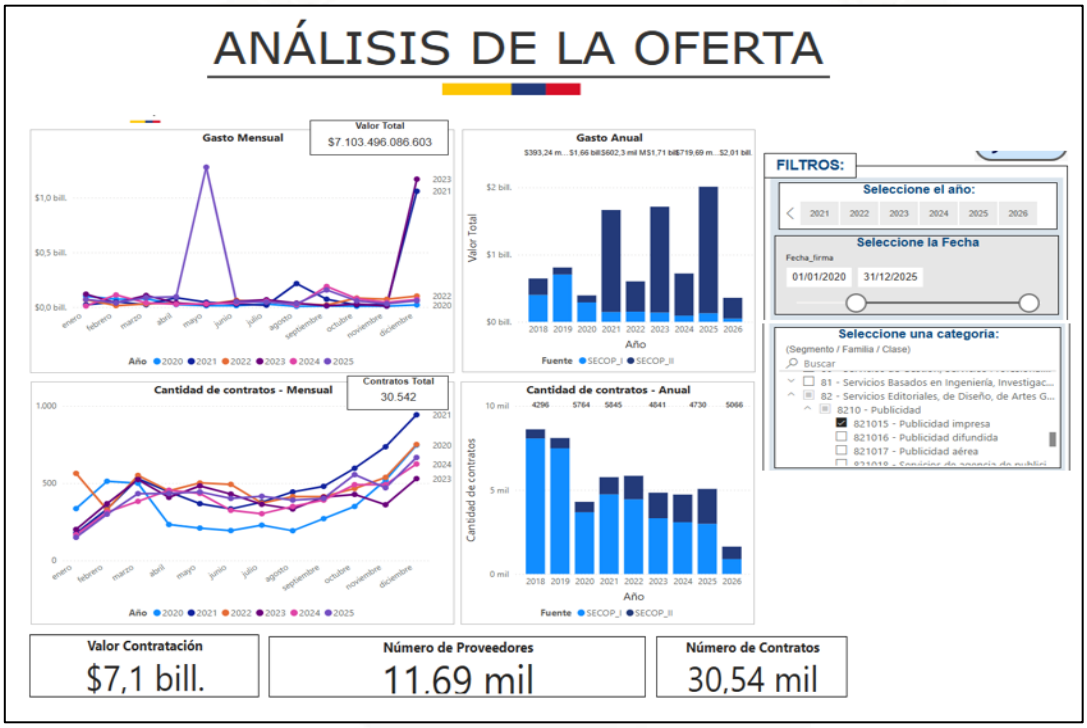
- Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno del municipio de Quibdó
- Población LGBTIQ+ del municipio de Quibdó
- Comunidad estudiantil de las instituciones educativas donde se desarrollan las actividades
- Organizaciones sociales y comunitarias de mujeres y población diversa
- Lideresas y líderes comunitarios del municipio
- Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad de la Alcaldía de Quibdó

- Funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Quibdó vinculados al proyecto

Este servicio beneficia a los usuarios al garantizar:

- El reconocimiento y visibilización de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado y la población diversa
- La realización de actividades pedagógicas, culturales y lúdicas en espacios seguros e incluyentes
- La entrega de refrigerios, hidratación y souvenirs como parte de la experiencia conmemorativa
- La difusión de mensajes de rechazo a la violencia sexual, la homofobia, la transfobia y la bifobia
- El fortalecimiento del tejido social y comunitario en el municipio de Quibdó
- El cumplimiento de la Política Pública de Equidad de Género con Enfoque Diferencial "Teresa Martínez de Varela" 2024–2034

Con el propósito de establecer las características del mercado oferente para los bienes y servicios requeridos en el presente proceso, se realizó la consulta en la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente bajo los mismos códigos UNSPSC identificados, obteniendo la siguiente información sobre la oferta disponible en el mercado público colombiano:



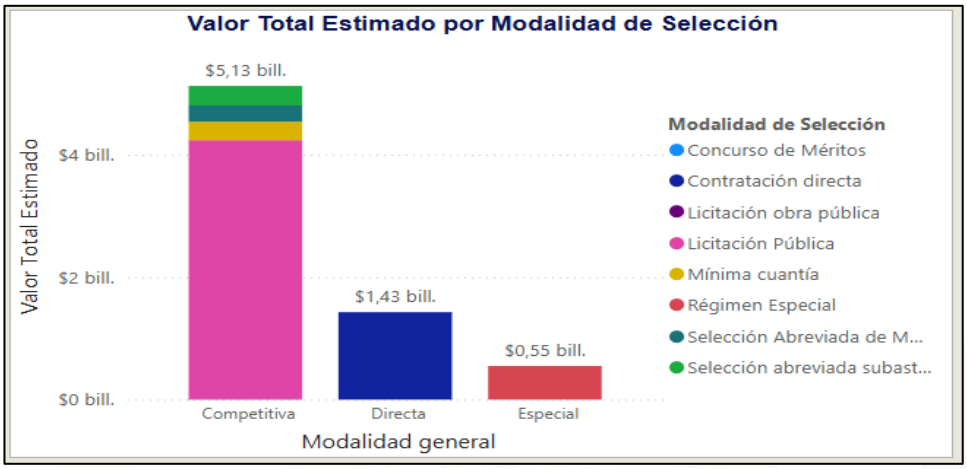
De acuerdo con los resultados obtenidos, el mercado de proveedores para las categorías consultadas (**90101600, 50202300 y 82101500**) presenta las siguientes características para el período 2020–2025:

- **Valor total de contratación:** $7,1 billones, distribuidos a lo largo del período analizado con una tendencia creciente, alcanzando su valor más alto en 2025 con aproximadamente $2,01 billones contratados.
- **Número de proveedores: 11.690 proveedores** registrados que han celebrado contratos con entidades públicas bajo estas categorías, lo que evidencia un mercado amplio y con suficiente pluralidad de oferentes a nivel nacional.

- **Número de contratos: 30.540 contratos** celebrados en el período, con una distribución anual que oscila entre 4.041 y 5.845 contratos por año, reflejando una demanda institucional estable y sostenida.

En cuanto al comportamiento anual del número de contratos, se observa que los años 2021 y 2022 presentaron los mayores volúmenes de contratación (5.764 y 5.845 respectivamente), con una leve reducción en 2020 (4.296) y una recuperación progresiva hacia 2025 (5.066), lo que indica que este tipo de servicios mantiene una demanda constante por parte de las entidades públicas colombianas.

Respecto a la distribución por modalidad de selección, la consulta arrojó los siguientes resultados:



La gráfica muestra que la modalidad Competitiva concentra el mayor valor con $5,13 billones, siendo la Licitación Pública y la Selección Abreviada de Menor Cuantía las figuras más utilizadas dentro de esta modalidad. Le sigue la modalidad Directa con $1,43 billones, principalmente bajo la figura de Contratación Directa, y la modalidad Especial con $0,55 billones bajo Régimen Especial.

Lo anterior permite concluir que existe en el mercado colombiano una oferta suficiente, competitiva y diversificada de proveedores con capacidad para atender los requerimientos del presente proceso. En el contexto del municipio de Quibdó y el departamento del Chocó, se han identificado operadores locales con experiencia en la prestación de servicios logísticos para eventos institucionales de carácter social y conmemorativo, lo que garantiza la pluralidad de oferentes y la posibilidad de obtener condiciones favorables en precio y calidad para la entidad contratante.

Una vez efectuado el estudio de los potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de prestar el servicio requerido por la entidad, contemplando todos los aspectos técnicos, logísticos, de infraestructura, así como de permisos y licencias; se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores que prestan el servicio, así:

RAZON SOCIAL	NIT
FUNDACIÓN ANANTA PARA EL EMPODERAMIENTO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN "FUNSOANANTA"	NIT 901730600-1
LUXURYS S.A.S.	NIT 901737996-2
ZERREITUM S.A.S.	NIT 901.253.677-1

De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

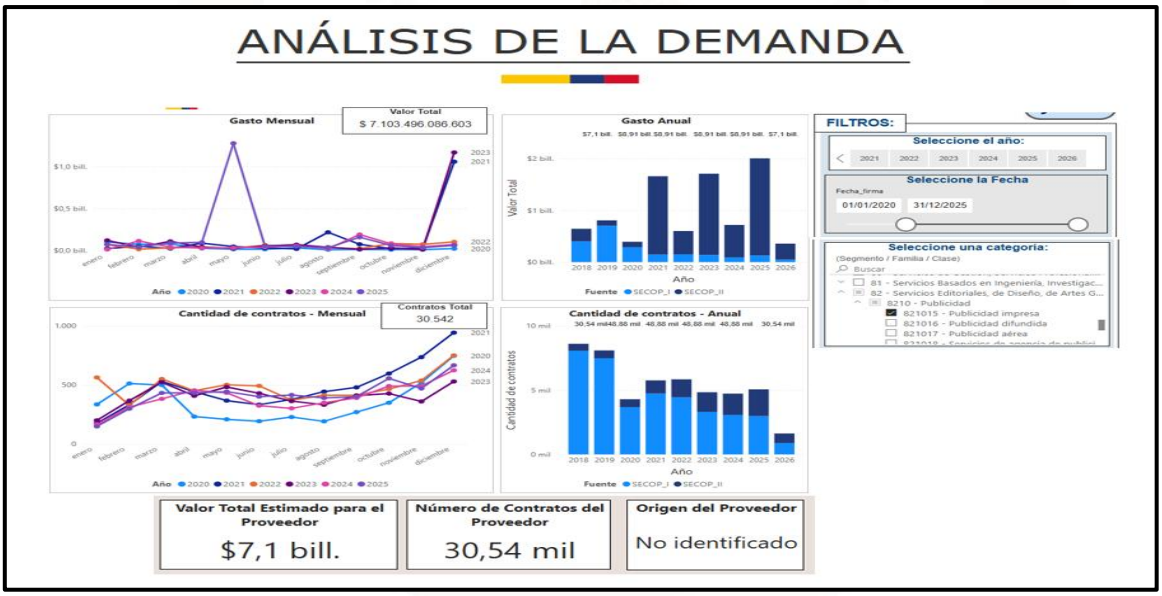
RAZON SOCIAL	NIT
FUNDACIÓN ANANTA PARA EL EMPODERAMIENTO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN "FUNSOANANTA"	NIT 901730600-1
LUXURYS S.A.S.	NIT 901737996-2
ZERREITUM S.A.S.	NIT 901.253.677-1

Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del presupuesto Oficial, se tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas, se determinó la desviación estándar, se estableció el coeficiente de variación de las cotizaciones, e igualmente se establecieron los rangos de valores máximos y mínimos, con los cuales se descartó los valores que estuvieran por fuera del coeficiente de variación del proceso.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar el comportamiento histórico de la demanda en el mercado público colombiano para los bienes y servicios requeridos en el presente proceso, se realizó una consulta en la herramienta de Análisis de Datos de Compra Pública del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, utilizando los códigos UNSPSC correspondientes al objeto del contrato.

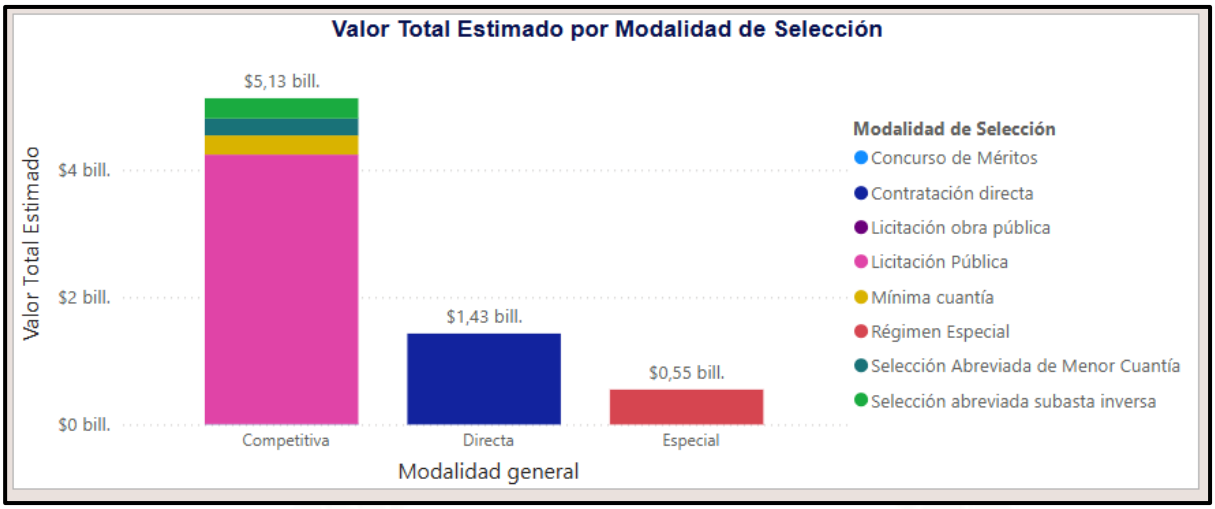
A partir de la consulta realizada con los códigos **90101600** (Servicios de banquetes y catering), **50202300** (Bebidas no alcohólicas) y **82101500** (Publicidad impresa), el aplicativo MAE arrojó los siguientes resultados para el período comprendido entre 2020 y 2026:



de acuerdo con la información obtenida, el valor total estimado de contratos celebrados por las entidades públicas colombianas bajo estas categorías asciende a $7.103.496.086.603, equivalente a $7,1 billones, con un total de 30.542 contratos registrados en las plataformas secop i y secop ii durante el período analizado. el origen del proveedor aparece como no identificado, lo que es consistente con la naturaleza diversa y descentralizada de los prestadores de este tipo de servicios a nivel nacional y local.

En cuanto al comportamiento anual del gasto, se observa una tendencia sostenida en la contratación de estos bienes y servicios, con incrementos notables en los años 2023 y 2025, lo que refleja la creciente demanda institucional por servicios logísticos para eventos de carácter social y conmemorativo en el sector público colombiano.

respecto a la modalidad de selección utilizada por las entidades para contratar en estas categorías, la consulta arrojó la siguiente distribución:



Como se observa en la gráfica, la modalidad Competitiva concentra el mayor valor contratado con $5,13 billones, siendo la Licitación Pública la figura predominante dentro de esta modalidad. Le sigue la modalidad Directa con $1,43 billones, y la modalidad Especial con $0,55 billones bajo Régimen Especial. Esta distribución evidencia que la contratación de servicios logísticos, de catering y materiales de publicidad en el sector público se realiza mayoritariamente a través de procesos competitivos, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista.

Para el presente proceso, la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad de la Alcaldía de Quibdó adelantará el proceso de selección conforme a las normas de contratación pública vigentes, en concordancia con el comportamiento del mercado identificado en el MAE y el presupuesto oficial disponible para la vigencia 2026.

En relación con el comportamiento de dichos productos y servicios en el mercado corresponde a lo suministrado por los proveedores, además mediante la búsqueda realizada a través del portal de SECOP, se identificó que varias entidades públicas han adelantado contratos con objeto contractual y modalidad similar al de la Entidad, como se muestra a continuación:

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES (PÚBLICAS)

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	MC-021-2024	MÍNIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE SOACHA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y ARTÍSTICAS DE LAS ESTRATEGIAS DE CULTURA CIUDADANA Y CULTURA POPULAR AL BARRIO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA	$79.941.000COP
2	INV-PUB-OAJC 043-2024	MÍNIMA CUANTÍA	MUNICIPIO DE FLORENCIA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA PROMOCIÓN DEL TURISMO REGIONAL COMO PARTE ESTRATÉGICA DEL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ESTA ÁREA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A TRAVÉS DE COMERCIALES RADIALES EN EMISORAS QUE GARANTICEN UN	$50.999.000COP

				CUBRIMIENTO DEL 100% DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA	
3	M-MC- 051 DE 2024	MÍNIMA CUANTÍA	ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUIRA	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS UNITARIOS Y POR MONTO AGOTABLE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TALES COMO CAPACITACIONES, TALLERES, REUNIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EVENTOS CON COMUNIDADES	$35.000.000COP
4	MC-027-2024	MÍNIMA CUANTÍA	MUNICIPIO DE PINCHOTE	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICAS COMO ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA NIÑOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER	$10.000.000COP

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la Alcaldía registrados en el SECOP, cuyos objetos es similar al del presente proceso:

HISTÓRICO ALCALDÍA:

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	MC- 911 DE 2024	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA DE QUIBDO	DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS QUE PROMUEVAN LA VISIBILIZACIÒN Y CONMEMORACIÓN DE LAS LUCHAS QUE HAN LIDERADO LA POBLACIÓN LGBTIQ+ PARA LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS; SOCIALES; ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	$18,436,800 COP
2	MQ-MC-853 DE 2024	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA DE QUIBDO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EJECUTAR JORNADAS SOBRE INCLUSIÓN LÚDICA-RECREATIVAS; DEPORTIVAS Y CULTURALES CON JOVENES DE QUIBD	$32,068,953 COP
3	MQ-MC 402 DE 2024	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA DE QUIBDO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA CONMEMORACION DEL 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	$57,463,636 COP

CONCLUSIÓN: Del análisis efectuado se concluye que diversas entidades estatales han adelantado procesos contractuales para la prestación de servicios de apoyo logístico mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, atendiendo las características del objeto contractual y el valor estimado de las contrataciones.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así como las disposiciones reglamentarias vigentes en materia de contratación estatal, la Alcaldía Municipal de Quibdó determina que el presente proceso contractual debe adelantarse mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, toda vez que su presupuesto oficial se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley para dicha modalidad de contratación.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

La Alcaldía Municipal de Quibdó, a través de la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, teniendo en cuenta que el proceso contractual cuyo objeto es la **prestación de servicios logísticos para la conmemoración del Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado Interno y del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia** corresponde a una contratación de mínima cuantía, considera procedente realizar un análisis simplificado

del sector económico, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente que regula la contratación estatal.

Lo anterior obedece a la naturaleza, complejidad y valor estimado del contrato, los cuales permiten adelantar un estudio acorde con las características propias de esta modalidad de selección, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y eficiencia previstos en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993.

En este sentido, la Entidad efectuará la verificación de las condiciones del mercado y de los precios de referencia necesarios para determinar el presupuesto oficial del proceso, sin que se requiera un análisis económico o financiero de mayor profundidad, atendiendo las particularidades de la contratación de mínima cuantía regulada por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

DAFE GINETH MENA ROBLEDO
SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

Proyectó: Sergio Alejandro Rodriguez	Revisó: Doris Antonia Aguilar	V/Bueno: Dafe Gineth Mena Robledo
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Cargo: Secretaria de la Mujer
Dependencia: Secretaría General	Dependencia: Secretaría General	Dependencia: Secretaria de la Mujer
Firma:	Firma:	Firma:
Los firmantes que hemos revisado el docuemnto lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presenamos para firma		